UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 674 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 06 SET. 2017

Visto el expediente administrativo, sobre reconstitución de la Comisión Especial para efectuar acciones que correspondan en el MEF, MINEDU, entre otras instituciones, conducente a la solución de la problemática remunerativa de los obreros permanentes de la UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 518-2017-UNSCH-R de fecha 17 de julio de 2017 se constituyó la Comisión Especial para efectuar acciones que correspondan en el MEF, MINEDU, entre otras instituciones, conducente a la solución de la problemática remunerativa de los obreros permanentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el contexto del Régimen Laboral de la Actividad Privada dentro de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 728° y su Reglamento;

Que, con Carta de fecha 11 de agosto de 2017, el CPC. Nilton Elías de la Cruz Enciso, solicita la reconstitución del Comité Especial, puesto de dicha comisión debería estar presidido por el funcionario de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en razón que corresponde a dicho despacho brindar la opción favorable para la atención a través de la Dirección General de Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- RECONSTITUIR la Comisión Especial para efectuar acciones que correspondan en el MEF, MINEDU, entre otras instituciones, conducente a la solución de la problemática remunerativa de los obreros permanentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el contexto del Régimen Laboral de la Actividad Privada dentro de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 728° y su Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

- Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Presidente)
- CPC. Nilton Elías De la Cruz Enciso Miembro
- CPC. Gucev Toledo Espinoza Miembro

Ing. Leopoldo Gálvez Morote Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 674 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que la comisión especial reconstituida en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JAVIER HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Econ. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Interno
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
SUTUNSCH
Interesados (04)
Archivo
AMHQ